



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL – GESTIÓN 2024-2028

**DON JUAN RODRÍGUEZ**

*¡Trabajando por la Gente!*

**MURAL NOVIEMBRE 2024**

# NOVIEMBRE



## BOLETIN

### CIRCULAR

**DON JUAN ROQUELÓ**  
Circulador de Biotecnología

**CIRCULAR Nº. 001 DE 2011**

El presente documento tiene por objeto...

**DON JUAN ROQUELÓ**  
Circulador de Biotecnología

**CIRCULAR Nº. 002 DE 2011**

El presente documento tiene por objeto...

**BOLETIN**

ARTICULO 1º.- OBJETIVO DEL BOLETIN

El presente boletín tiene por objeto...



### INFORMACIONES

**DON JUAN ROQUELÓ**  
Circulador de Biotecnología

**INFORMACIONES**

El presente documento tiene por objeto...

**DON JUAN ROQUELÓ**  
Circulador de Biotecnología

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ELABORAR LA PLANILLA DE EVALUACION DE RESULTADOS**

El presente documento tiene por objeto...



# CIRCULAR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECRETIVO DE DON JUAN RODRIGUEZ**  
*Trabajando por la Costa!*

**DIRECCIÓN DISTRITAL**

**CIRCULAR NO. DIR-DIR-CIR-001-08-24**

**PARA:** Todas las dependencias y departamentos de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**DE:** María Auxiliadora Calero Cordero, Directora General 2024-2028.

**FECHA:** 17 de agosto de 2024.

**ASUNTO:** Reordenamiento Integral de Pisos en el Sector del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**Finalidad de la circular (objetivo):**

Por medio de la presente, se notifica a cada el personal de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez sobre el reordenamiento integral de los pisos que se está implementando en el sector, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y garantizar la sostenibilidad del patrimonio público. Este reordenamiento se realizará en el sector de Pisos, ubicado en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento del Municipio de San Juan Rodríguez, y en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

El objetivo de esta reordenación es optimizar el espacio público, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y mejorar la sostenibilidad y durabilidad de nuestro patrimonio público. Este reordenamiento se realizará en el sector de Pisos, ubicado en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento del Municipio de San Juan Rodríguez, y en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

Se espera que todos los miembros de la Junta y el personal de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez cumplan con las disposiciones contenidas en esta circular y que se asegure la correcta implementación de las acciones contempladas. Toda la información adicional podrá ser obtenida en el despacho de la Directora General.

**DIC-08240817** • L. J. Rodríguez Cordero, Directora General  
Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, San Juan Rodríguez, P.R., 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECRETIVO DE DON JUAN RODRIGUEZ**  
*Trabajando por la Costa!*

**DIRECCIÓN DISTRITAL**

**CIRCULAR NO. DIR-DIR-CIR-001-08-24**

**PARA:** Todas las dependencias y departamentos de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**DE:** María Auxiliadora Calero Cordero, Directora General 2024-2028.

**FECHA:** 17 de agosto de 2024.

**ASUNTO:** Reordenamiento Integral de Pisos en el Sector del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**Finalidad de la circular (objetivo):**

Por medio de la presente, se notifica a cada el personal de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez sobre el reordenamiento integral de los pisos que se está implementando en el sector, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y garantizar la sostenibilidad del patrimonio público. Este reordenamiento se realizará en el sector de Pisos, ubicado en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento del Municipio de San Juan Rodríguez, y en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

El objetivo de esta reordenación es optimizar el espacio público, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y mejorar la sostenibilidad y durabilidad de nuestro patrimonio público. Este reordenamiento se realizará en el sector de Pisos, ubicado en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento del Municipio de San Juan Rodríguez, y en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

Se espera que todos los miembros de la Junta y el personal de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez cumplan con las disposiciones contenidas en esta circular y que se asegure la correcta implementación de las acciones contempladas. Toda la información adicional podrá ser obtenida en el despacho de la Directora General.

**DIC-08240817** • L. J. Rodríguez Cordero, Directora General  
Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, San Juan Rodríguez, P.R., 2024

**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL - GESTIÓN 2024 - 2028**  
**DON JUAN RODRIGUEZ**  
*Trabajando por la Costa!*

**Limpiar de la zona verde del Liceo Pedro Ferrer de Maricao**

El equipo de Mantenimiento y Obras Municipales de la Junta Municipal Don Juan Rodríguez, en colaboración con el personal de la Junta Municipal Don Juan Rodríguez, se encargará de limpiar y mantener la zona verde del Liceo Pedro Ferrer de Maricao.

Se espera que todos los miembros de la Junta y el personal de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez cumplan con las disposiciones contenidas en esta circular y que se asegure la correcta implementación de las acciones contempladas. Toda la información adicional podrá ser obtenida en el despacho de la Directora General.



**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL - GESTIÓN 2024 - 2028**  
**DON JUAN RODRIGUEZ**  
*Trabajando por la Costa!*

**Reordenamiento de los Pisos en el Sector del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez**

El objetivo de esta reordenación es optimizar el espacio público, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y mejorar la sostenibilidad y durabilidad de nuestro patrimonio público. Este reordenamiento se realizará en el sector de Pisos, ubicado en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento del Municipio de San Juan Rodríguez, y en el Barrio de Pisos, aledaño al Centro de Recreación y Esparcimiento de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

Se espera que todos los miembros de la Junta y el personal de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez cumplan con las disposiciones contenidas en esta circular y que se asegure la correcta implementación de las acciones contempladas. Toda la información adicional podrá ser obtenida en el despacho de la Directora General.



**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL - GESTIÓN 2024 - 2028**  
**DON JUAN RODRIGUEZ**  
*Trabajando por la Costa!*

**Reordenamiento de la zona verde del Liceo Pedro Ferrer de Maricao**

El equipo de Mantenimiento y Obras Municipales de la Junta Municipal Don Juan Rodríguez, en colaboración con el personal de la Junta Municipal Don Juan Rodríguez, se encargará de limpiar y mantener la zona verde del Liceo Pedro Ferrer de Maricao.

Se espera que todos los miembros de la Junta y el personal de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez cumplan con las disposiciones contenidas en esta circular y que se asegure la correcta implementación de las acciones contempladas. Toda la información adicional podrá ser obtenida en el despacho de la Directora General.





GESTIÓN 2024 - 2028  
RODRIGUEZ



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL - GESTIÓN 2024 - 2028  
DON JUAN RODRIGUEZ  
*Trabajando por la Gente!*

Una propuesta concreta que el PNP Rogelio Rivera en Don Juan Rodríguez le brinda permanentemente es permitir que sus vecinos puedan disfrutar al máximo sus espacios verdes e recreativos, permitiéndoles salir a jugar, hacer deporte, pasear, descansar, socializar y compartir momentos de alegría y paz. ¿Cómo se logra esto? Con la gestión de proyectos que se detallan a continuación:



GESTIÓN 2024 - 2028  
RODRIGUEZ



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL - GESTIÓN 2024 - 2028  
DON JUAN RODRIGUEZ  
*Trabajando por la Gente!*

Desarrollo del Barrio en el Centro de Urbanización de La Nueva María

El barrio en el centro de Urbanización de La Nueva María en la comuna de La Cruz, cuenta con un alto nivel de desarrollo de servicios de salud, educación, recreación y deporte. Sin embargo, se requiere de mejoras en la infraestructura vial y en los espacios públicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Una de las acciones de desarrollo de este barrio es la ejecución de obras de infraestructura vial y espacios públicos, como la pavimentación de calles y la construcción de áreas verdes, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las acciones de desarrollo de este barrio se ejecutaron por parte de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Apoyados a todos los habitantes de la población, para mejorar su calidad de vida.



GESTIÓN 2024 - 2028  
RODRIGUEZ



# INFORMACIONES

**GOBIERNO MUNICIPAL** **COMUNA DE DON JUAN RODRIGUEZ** **DIRECCION DISTRITAL**  
*Trabajando por la Gente!*

**MEMORANDO NO. DIR-DIR-MEM-001-00-24**

**TEMA:** Terceriza de ejecución y ejecución de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**FECHA:** 17 de Agosto de 2024

**ASUNTO:** Remuneración de Personal de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**Resumen de los hechos:**

Se solicita al Jefe de la Dirección Distrital de Recursos Humanos y Personal (DRHRP) de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, que se encargue de la tercerización de ejecución y ejecución de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades.

**1. Examen Organizativo Bajo la Dirección de la Junta**

Se solicita al Jefe de la Dirección Distrital de Recursos Humanos y Personal (DRHRP) de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, que se encargue de la tercerización de ejecución y ejecución de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades.

**2. Nivel Jerárquico de los Empleados**

Se solicita al Jefe de la Dirección Distrital de Recursos Humanos y Personal (DRHRP) de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, que se encargue de la tercerización de ejecución y ejecución de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades.

**3. Descripción de las Actividades**

Se solicita al Jefe de la Dirección Distrital de Recursos Humanos y Personal (DRHRP) de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, que se encargue de la tercerización de ejecución y ejecución de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez, en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de la Ley N° 20.125, Ley Orgánica de Municipalidades.

**IMP-0012024-1** • Ejecución de la Tercerización de Ejecución y Ejecución de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

**GOBIERNO MUNICIPAL** **COMUNA DE DON JUAN RODRIGUEZ** **SECCION CEMENTERIO MUNICIPAL**  
*Trabajando por la Gente!*

**MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE DEFUNCION**

El presente manual tiene por objeto explicar y detallar el procedimiento de llenado del formulario de certificación de defunción, el cual es un documento de carácter administrativo que se utiliza para registrar la defunción de una persona.

**1. Características:**

- Formato: Formulario de certificación de defunción.
- Objetivo: Registrar la defunción de una persona y emitir el certificado de defunción.
- Clasificación: Documento de carácter administrativo.

**Ejemplo:**  
Certificación No. 001/24

**2. Fecha de Emisión:**

- Fecha: Fecha de emisión del certificado de defunción.
- Lugar: Lugar de emisión del certificado de defunción.

**Ejemplo:**  
Fecha de emisión: 17/08/2024

**3. Nombre del Fallecido:**

- Nombre: Nombre completo del fallecido.
- Apellido: Apellido completo del fallecido.
- Sexo: Sexo del fallecido.
- Edad: Edad del fallecido.

**Ejemplo:**  
Nombre del fallecido: Juan Rodríguez

**IMP-0012024-1** • Ejecución de la Tercerización de Ejecución y Ejecución de la Junta del Distrito Municipal Don Juan Rodríguez.

